



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

17 DIC. 2020

ZOILA NALIA MORA TAFUR  
FECHA: 10

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 273 -2020-GRA/GR

Huaraz, 16 DIC. 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH (e)

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 124-2020-GRA-GR de fecha 10 de junio de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por ley n° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley n° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, consagrada que los gobiernos son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme prevé el artículo 21, inciso c de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de gobierno regionales, donde se menciona que es atribución del Gobernador Regional de Ancash designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, visto el Acuerdo de Consejo Regional N° 251-2020-GRA/CR de fecha 15 de diciembre de 2020, por el que se encarga temporalmente al Vicegobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, señor **HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO** las funciones del cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, por impedimento temporal del Gobernador Regional, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo, en atención del artículo 23° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales mientras dure su mandato de detención preventiva.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 124-2020-GRA-GR de fecha 10 de junio de 2020, se designo a partir del 10 de junio de 2020 a doña **GINA YSELA GALVEZ SALDAÑA** en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, siendo necesario alcanzar la eficiencia y eficacia en la Gestión Regional es necesario designar a los Funcionarios responsables en los diferentes Órganos de la Corporación Regional de acuerdo a la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR, los que deben poseer condiciones, cualidades y capacidad para el desempeño de las funciones y realizar un trabajo cooperativo y coordinado entre todos los diversos niveles de la Corporación, a fin de elevar la producción y la productividad de los servicios que el Gobierno Regional presta a la Comunidad.



Que, en ese contexto, para el eficiente funcionamiento del Gobierno Regional, se hace necesario designar al Abg. Frank Alejandro Cerna Toledo en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Que, en uso de las atribuciones establecidas por los literales a y d del artículo 21° de la Ley n° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha, la Resolución Ejecutiva Regional N° 124-2020-GRA-GR de fecha 10 de junio de 2020, que designó a doña **GINA YSELA GALVEZ SALDAÑA** en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, en merito a los considerandos antes expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** a partir de la fecha al Abg. **FRANK ALEJANDRO CERNA TOLEDO** en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO  
Vice Gobernador Región Ancash  
Gobernador (E)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

17 DIC. 2020

  
ZOILA NALIA MORA TAFUR  
FEDATARIO